

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

TEL. 7233047

Calle 19 No. 23-00, Palacio de Justicia Of. 404 y 411
secslbtribsupso@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 1052

San Juan de Pasto, 30 de julio de 2020

Señores

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Campus Pamplona sede principal Km1 vía a Bucaramanga

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@unipamplona.edu.co;

rectoria@unipamplona.edu.co

Cúcuta – Norte de Santander

Ref.	IMPUGNACIÓN TUTELA No.	2020-00118-01 (169)
	MAGISTRADA PONENTE:	DRA. CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
	ACCIONANTE:	CARINA FERNANDA ALMEIDA LÓPEZ
	ACCIONADO:	CNSC E INPEC

Cordial saludo.

Me permito notificar el auto de fecha veintinueve (29) de julio de 2020, por medio del cual se **DISPONE**:
“Avocar el conocimiento del presente asunto de tutela propuesto por la señora **CARINA FERNANDA ALMEIDA LÓPEZ**, contra **LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** y el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**, por impugnación formulada por la parte accionante contra el fallo proferido el siete (7) de julio de 2020, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pasto (N)...”

Agradezco su atención.

Atentamente,

IVONNE GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIA

Anexo: Auto avoca del 29 de julio de 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

TEL. 7233047

Calle 19 No. 23-00, Palacio de Justicia Of. 404 y 411
secslbtribsupso@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 1051

San Juan de Pasto, 30 de julio de 2020

Doctora

FRANCIA ELENA BELALCAZAR CHAVES

Procuradora Judicial I - Trabajo Seguridad Social Pasto

Carrera 25 No. 17-49 edificio 5 ° Lotería de la Beneficencia de Nariño

Correo Electrónico: febelalcazar@procuraduria.gov.co

Ciudad

Ref.	IMPUGNACIÓN TUTELA No.	2020-00118-01 (169)
	MAGISTRADA PONENTE:	DRA. CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
	ACCIONANTE:	CARINA FERNANDA ALMEIDA LÓPEZ
	ACCIONADO:	CNSC E INPEC

Cordial saludo.

Me permito notificar el auto de fecha veintinueve (29) de julio de 2020, por medio del cual se **DISPONE**:
“Avocar el conocimiento del presente asunto de tutela propuesto por la señora *CARINA FERNANDA ALMEIDA LÓPEZ*, contra *LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL* y el *INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC*, por impugnación formulada por la parte accionante contra el fallo proferido el siete (7) de julio de 2020, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pasto (N)...”

Agradezco su atención.

Atentamente,

IVONNE GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIA

Anexo: Auto avoca del 29 de julio de 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL
TEL. 7233047
Calle 19 No. 23-00, Palacio de Justicia Of. 404 y 411
secslbtribsupso@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 1050

San Juan de Pasto, 8 de julio de 2020

Señores

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@cns.gov.co

Bogotá D.C.

Ref.	IMPUGNACIÓN TUTELA No.	2020-00118-01 (169)
	MAGISTRADA PONENTE:	DRA. CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
	ACCIONANTE:	CARINA FERNANDA ALMEIDA LÓPEZ
	ACCIONADO:	CNSC E INPEC

Cordial saludo.

Me permito notificar el auto de fecha veintinueve (29) de julio de 2020, por medio del cual se **DISPONE**:
“Avocar el conocimiento del presente asunto de tutela propuesto por la señora CARINA FERNANDA ALMEIDA LÓPEZ, contra LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, por impugnación formulada por la parte accionante contra el fallo proferido el siete (7) de julio de 2020, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pasto (N)...”

DE IGUAL MANERA, SOLICITAMOS SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE PUBLICAR LA PRESENTE DECISIÓN EN LA PÁGINA WEB PARA PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE DRAGONEANTE DEL INPEC, DENTRO DE LA CONVOCATORIA No. 800 DE 2018

Agradezco su atención.

Atentamente,



IVONNE GÓMEZ MUÑOZ
SECRETARIA

Anexo: Auto avoca del 29 de julio de 2020 y Oficio No. 1049 del 30 de julio de 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL
TEL. 7233047
Calle 19 No. 23-00, Palacio de Justicia Of. 404 y 411
secslbtribsupso@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 1049

San Juan de Pasto, 30 de julio de 2020

Señores
ASPIRANTES CONVOCATORIA 800 DE 2018
CARGO DRAGONEANTES DEL INPEC
Ciudad

Ref.	IMPUGNACIÓN TUTELA No.	2020-00118-01 (169)
	MAGISTRADA PONENTE:	DRA. CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
	ACCIONANTE:	CARINA FERNANDA ALMEIDA LÓPEZ
	ACCIONADO:	CNSC E INPEC

Cordial saludo.

Me permito notificar el auto de fecha veintinueve (29) de julio de 2020, por medio del cual se **DISPONE**:
“Avocar el conocimiento del presente asunto de tutela propuesto por la señora **CARINA FERNANDA ALMEIDA LÓPEZ**, contra **LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** y el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**, por impugnación formulada por la parte accionante contra el fallo proferido el siete (7) de julio de 2020, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pasto (N)...”

Agradezco su atención.

Atentamente,


IVONNE GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIA

Anexo: Auto avoca del 29 de julio de 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL
TEL. 7233047
Calle 19 No. 23-00, Palacio de Justicia Of. 404 y 411
secslbtribsupso@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 1048

San Juan de Pasto, 30 de julio de 2020

Señores

DIRECCIÓN GENERAL DEL INPEC

Correo electrónico: notificaciones@inpec.gov.co; tutelas@inpec.gov.co

Bogotá D.C.

Ref.	IMPUGNACIÓN TUTELA No.	2020-00118-01 (169)
	MAGISTRADA PONENTE:	DRA. CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
	ACCIONANTE:	CARINA FERNANDA ALMEIDA LÓPEZ
	ACCIONADO:	CNSC E INPEC

Cordial saludo.

Me permito notificar el auto de fecha veintinueve (29) de julio de 2020, por medio del cual se **DISPONE**:
“Avocar el conocimiento del presente asunto de tutela propuesto por la señora CARINA FERNANDA ALMEIDA LÓPEZ, contra LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, por impugnación formulada por la parte accionante contra el fallo proferido el siete (7) de julio de 2020, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pasto (N)...”

Agradezco su atención.

Atentamente,



IVONNE GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIA

Anexo: Auto avoca del 29 de julio de 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL
TEL. 7233047
Calle 19 No. 23-00, Palacio de Justicia Of. 404 y 411
secslbtribsupso@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 1047

San Juan de Pasto, 30 de julio de 2020

Señora
CARINA FERNANDA ALMEIDA LÓPEZ
Accionante
Carrera 8 No. 1-10
Correo electrónico: carinalopez9647@gmail.com
notificacionesavancemos@gmail.com
Chachagüí - Nariño

Ref.	IMPUGNACIÓN TUTELA No.	2020-00118-01 (169)
	MAGISTRADA PONENTE:	DRA. CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
	ACCIONANTE:	CARINA FERNANDA ALMEIDA LÓPEZ
	ACCIONADO:	CNSC E INPEC

Cordial saludo.

Me permito notificar el auto de fecha veintinueve (29) de julio de 2020, por medio del cual se **DISPONE**:
“Avocar el conocimiento del presente asunto de tutela propuesto por la señora **CARINA FERNANDA ALMEIDA LÓPEZ**, contra **LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** y el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**, por impugnación formulada por la parte accionante contra el fallo proferido el siete (7) de julio de 2020, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pasto (N)...”

Agradezco su atención.

Atentamente,


IVONNE GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIA

Anexo: Auto avoca del 29 de julio de 2020